

Córdoba, 01 de septiembre de 2021

VISTO

La convocatoria a Becas de Iniciación a la Investigación destinada a estudiantes y egresados/as propuesta por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, (Reglamento Res. FCC N° 137/18) correspondiente a agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

Que se han presentado ocho postulantes a las Becas de Iniciación a la Investigación.

Que la Comisión Ad Hoc (Res. FCC N° 538/21) constituida por la Dra. María Belén Espoz Dalmasso D.N.I 28.652.005, la Dra. Georgina Remondino D.N.I 27.895.703 y al Dr. Daniel Saur D.N.I 17.155.705. ha realizado la evaluación y orden de mérito de los postulantes de acuerdo a los criterios acordados.

Que es necesario alentar las actividades de formación y capacitación en investigación de alumnos y egresados, consolidando así los Proyectos y Programas subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes estudiantes y graduados/as de ésta Facultad como beneficiarios de las Becas de Iniciación a la Investigación propuesta por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

- 1) TONELLO, CONSTANZA 91.50 PTS.(noventa y uno con 50/100 puntos)
- 2) DEL VECCHIO, JULIAN 80.50 PTS (ochenta con 50/100 puntos)
- 3) GIMÉNEZ, FÁTIMA 80 PTS. (ochenta puntos)
- 4) ZANINI, GONZALO 75 PTS. (setenta y cinco puntos)
- 5) LEDESMA, CARLOS 72 PTS. (setenta y dos puntos)
- 6) GAITÁN, MATÍAS 70.50 PTS. (setenta con 50/100 puntos)
- 7) MORANDINI, LAURA 66 PTOS. (sesenta y seis puntos)

ARTÍCULO 2º: La asignación de becas dispuesta en el Art.1 se llevo a cabo de acuerdo al dictamen realizado por la comisión Ad Hoc constituida a tal efecto por Res. FCC N°538/2021, que deberá publicarse conjuntamente con la presente.

ARTÍCULO 3 º: Abonar a cada becario/a la suma de pesos cincuenta mil pesos (\$50.000) en diez cuotas iguales de (\$5000) y a pagar en los siguientes meses: de septiembre 2021 a junio 2022 en concepto de estímulos para afrontar el desarrollo de la actividad de investigación.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN FCC N°: 602


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Becas de Iniciación a la Investigación de Estudiantes Avanzados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC)

Se reúne la Comisión Ad Hoc de Evaluación a solicitud de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCC-UNC (Res. Dec. N° 538/21) constituida por la Esp. Georgina Remondino, el Dr. Daniel Saur y la Dra. María Belén Espoz Dalmaso, el día 25 de Agosto del 2021 y, en consideración al reglamento establecido por la SeCyT-FCC, proceden a realizar la evaluación de postulaciones y establecer el orden de mérito respectivo. Asimismo, se especifica lo siguiente:

- 1) Se han considerado todas las propuestas que se ajustan al reglamento en cuanto a admisibilidad;
- 2) En cuanto a la presentación de diferentes candidatos por un mismo director, ha quedado consolidado aquel que ha conseguido mayor puntaje y excluido al segundo del orden de mérito por lo establecido en el art. 6;
- 3) Se han mantenido los criterios de evaluación y puntuación establecidos por el reglamento, considerando para el caso de los directores los méritos equivalentes al programa de categorización docente. De igual manera se ha considerado la articulación con los proyectos marcos así como también la factibilidad de los planes específicos (cronograma) en relación al tiempo de duración de las becas. Se han considerado los antecedentes y rendimientos académicos de cada uno de los postulantes como así también la propuesta del plan de trabajo en su coherencia interna.
- 4) Se ha establecido en 60 (sesenta) el puntaje mínimo para integrar el orden de mérito de la presente evaluación.

Atento a ello el tribunal establece el siguiente orden de mérito:

- 1) TONELLO, CONSTANZA 91.50 PTS.
- 2) DEL VECCHIO, JULIAN 80.50 PTS
- 3) GIMÉNEZ, FÁTIMA 80 PTS.
- 4) ZANINI, GONZALO 75 PTS.
- 5) LEDESMA, CARLOS 72 PTS.
- 6) GAITÁN, MATÍAS 70.50 PTS.

7) MORANDINI, LAURA 66 PTOS.

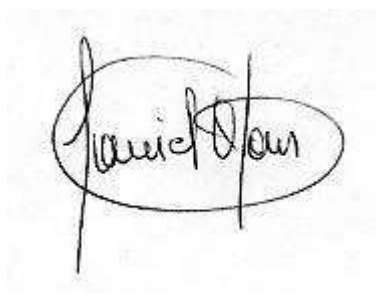
Fuera del orden de mérito

8) ROMERO, KAREN 50.50pts

Se anexa planilla de Excel con la puntuación especificada de cada candidato en los diferentes ítems de evaluación contemplados por la Comisión, así como también la evaluación de los planes de trabajo. Sin más, quedamos a disposición de la Secretaría para la ampliación de cualquier información solicitada.



Espoz Dalmasso, María Belén
Leg.47073



Daniel G. Saur
Leg. 33.178



Georgina Remondino
Leg. 46640

TONELLO, CONSTANZA:

El proyecto es claro y coherente. Plantea una línea teórica y metodológica desde la perspectiva socio-semiótica en concordancia con los antecedentes relevados y los objetivos planteados. Se observa que no se define el corpus de análisis. La articulación con el proyecto marco es pertinente y adecuada. 23pts.

DEL VECCHIO, JULIAN

El proyecto procura indagar sobre un tipo de experiencia virtual novedosa para las “nuevas generaciones” en el contexto de la ASPO. En términos generales el plan de trabajo tiene un marco teórico, objetivos (generales y específicos) y un abordaje metodológico adecuado y razonablemente articulado. La bibliografía es pertinente y el cronograma realizable. Se detecta alguna superposición entre objetivos específicos y aspectos metodológicos y no queda totalmente clara la vinculación entre los “estudios de caso” como referencias metodológicas y la problemática abordada. 20,50 pts.

GIMENEZ, FÁTIMA.

El proyecto busca estudiar los cambios e innovaciones vinculados a la convergencia digital en medios regionales, basándose en un caso: Laguna larga. El planteo del problema y los antecedentes son amplios y bien fundamentados. Los objetivos específicos son claros aunque no se evidencia un objetivo general. Con respecto a la metodología, esta se evidencia general y hay algunas incongruencias con respecto a las técnicas de relevamiento escogidas y la estrategia general. En cuanto a la articulación con el proyecto marco, se fundamenta escasamente su vinculación. 18pts.

ZANINI, GONZALO ALEJANDRO

El proyecto procura analizar la legibilidad urbana que propone el proyecto “Pocito Social Life” en base a un plan de trabajo coherente y factible. El planteo del problema, el marco conceptual y los antecedentes son pertinentes y muestran una relación clara con el proyecto marco. En el objetivo principal se ha deslizado un error en la redacción del mismo. En relación a las actividades de campo propuestas, se evidencia factibilidad aunque no todas las dimensiones del objetivo general están claramente abordadas en éstas. El cronograma de trabajo es escueto, por lo que dificulta su plena comprensión en relación a los objetivos a alcanzar y a la metodología propuesta. 21 pts.

LEDESMA, CARLOS

El proyecto procura indagar sobre el “periódico en la escuela” como recurso pedagógico en el contexto de la Cátedra de la Paz en la República de Colombia. Basado en antecedentes significativos que han sufrido el impacto de la virtualización, el proyecto vincula de manera coherente lo teórico, el abordaje metodológico y los objetivos, con una vinculación adecuada con el proyecto marco, bibliografía y plan de trabajo razonables. 22 pts.

GAITÁN, MATÍAS

El proyecto se propone abordar los procesos de autoconstitución identitaria de la organización de trabajo socio-comunitario “Espera con Frutos” desde una perspectiva comunicacional. El plan de trabajo propuesto es factible, coherente y pertinente a los objetivos planteados. La vinculación al proyecto marco es escueta, por lo que dificulta comprender la articulación entre ambas propuestas. 22 pts.

MORANDINI, LAURA

El proyecto propone abordar la construcción mediática del llamado “ascensor urbano y turístico” en la zona de la ex terminal de San Salvador de Jujuy. La fundamentación del problema, el marco conceptual y los objetivos planteados están correctamente formulados. El plan de trabajo propuesto es factible, coherente y pertinente a los objetivos planteados. La vinculación al proyecto marco está claramente justificada. 25 pts.

ROMERO, KAREN

La presentación manifiesta una dificultad importante al no quedar totalmente claro si se trata de un proyecto de investigación y producción de conocimiento, o de intervención, más vinculado a una acción de extensión, relacionada con la necesidad de visibilizar la problemática de los residuos con el objetivo de preservar el ambiente y la salud, en una zona específica de la ciudad, Barrio Güemes en la ciudad de Córdoba. Por lo anterior, la propuesta se debate, sin resolución clara, entre la comprensión del fenómeno y la necesidad, previamente asumida, de modificar una realidad que se presupone perjudicial a partir de una campaña de visibilización. 12 pts.

POSTULANTES A BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2021								
Puntaje total	APELLIDO	NOMBRE	RENDIMIENTO ACADÉMICO 50pts	ANTECEDENTES ACADÉMICOS 10pts	PLAN DE TRABAJO 25 pts	ANTECEDENTES DIRECTOR/A 15 pts.	ANTECEDENTES DIRECTOR/A 15 pts.	ANTECEDENTES CODIRECTOR/A
80.50 pts.	Del Vecchio	Julián	35 pts.	10 pts.	20,50 pts.	15 pts.	Boito María Eugenia	Cabezas María del Carmen
70.50 pts.	Gaitán	Matías	25 pts.	8,50 pts.	22 pts.	15 pts.	Abatedaga Nidia	Echevarría Corina
80 pts.	Giménez	Fátima Vanessa	40 pts.	7 pts.	18 pts.	15 pts.	García Lucero Dafne	
72 pts.	Ledesma	Carlos	25 pts.	10 pts.	22 pts.	15 pts.	Tenaglia Pablo Rubén	
66 pts.	Morandini	Laura Mariel	20 pts.	6 pts.	25 pts.	15 pts.	Del Campo María Lis	Espez Dalmaso María Belén
50.50 pts.	Romero	Karen Florencia	15 pts.	8,5 pts.	12pts.	15 pts.	Cabral Ximena	Lopensino Juan José
91.50 pts.	Tonello	Constanza	45 pts.	8,50 pts.	23 pts.	15 pts.	Martínez Fabiana	
75 pts.	Zanini	Gonzalo Alejandro	35 pts.	4 pts.	21 pts.	15 pts.	Michelazzo Cecilia	Salguero Myers Katrina Alicia



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba